

*DECRETO 2354/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Eduardo Ossorio Infante.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Ossorio Infante,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ